

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Identificación de la entidad y actividad económica

Constitución y objeto. -

La Compañía **ENKADOR S.A.**, fue constituida el 23 de octubre del año 1973 mediante escritura pública ante el Notario Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de noviembre del mismo año. La última reforma societaria se realizó el 01 de noviembre del año 2016, para reformar los artículos 11, 16, 24 y 26 de los estatutos sociales de la Compañía.

La Compañía se constituyó con la finalidad de producir y comercializar fibras sintéticas. Los productos que fabrica son vendidos en el Ecuador y exportados principalmente a Inglaterra, Colombia, Chile, Estados Unidos de América, Perú, Canadá, Bolivia, Panamá, Argentina, Costa Rica, México y otros países; las exportaciones representaron el 23% y 21% del total de las ventas del 2019 y 2018 respectivamente.

En el último bimestre del año 2011, la Compañía como parte de sus proyectos estratégicos inició el proyecto de reciclaje de botellas plásticas - PET con el nombre de Recypet, para luego de un proceso industrial obtener "chips" o resina de PET, cuyo material es materia prima para la fabricación de plásticos. Los productos son vendidos en el Ecuador y exportados en un 67% a Colombia; las exportaciones representaron el 75% del total de las ventas en el 2019. Desde el año 2015, debido a la mayor importancia relativa de la línea se decidió reportar la información contable de manera independiente por segmentos: Textil, Microlimpia y Recypet.

La Compañía tiene como mayores accionistas a tres personas naturales domiciliadas en Colombia con el 61.05% y los demás accionistas son personas naturales y jurídicas domiciliadas en la República del Ecuador.

Operaciones. -

La Compañía a partir del año 2014 ha disminuido su volumen de ventas, lo cual se evidencia en los resultados obtenidos en los últimos años, por cuanto al 31 de diciembre de 2019 presenta pérdidas acumuladas por US\$ 1,823,231; sin embargo, durante el periodo 2019 y 2018 se registra una utilidad neta de US\$ 49,723 y US\$66,700 respectivamente.

La Compañía para mitigar esta situación obtuvo en años anteriores de su principal acreedor (una entidad financiera gubernamental) un préstamo de largo plazo que fue refinanciado a inicios del año 2017 logrando un plazo mayor (Hasta el año 2022). Adicionalmente está en proceso de implementación de lo siguiente:

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- El aumento de capital mediante el aporte de los accionistas con recursos frescos por US\$ 1,000,000.
- El control y reducción de los gastos de operación.
- La producción y comercialización de productos de hilos con valor agregado y con un alto margen de rentabilidad.
- El incremento de la producción y comercialización de los productos del proceso de reciclaje.
- El mejoramiento de los procesos de producción con el objeto de mejorar la calidad de sus productos.

Así mismo durante el periodo económico 2019, la Compañía ha efectuado la compensación de pérdidas por un monto de US\$ 1,191,607

La Administración estima que las acciones tomadas y que están en proceso, originan un equilibrio en su flujo de operación en el corto y mediano plazo.

(2) Resumen de las principales políticas contables. -

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación. -

Los estados financieros de la Compañía **ENKADOR S.A.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pronunciamientos contables y su aplicación. -

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes "	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía **ENKADOR S.A.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Estados financieros. -

Los estados financieros de la Compañía **ENKADOR S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Transacciones en moneda extranjera. -

Las transacciones en monedas extranjeras (diferente a los Estados Unidos de América "US\$"), se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones y los saldos al cierre de los estados financieros al tipo de cambio del mercado vigente a la fecha de los estados financieros.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto por aquellas que se registran en las cuentas de patrimonio, las cuales se reconocen en los resultados hasta su realización, sin embargo, para propósitos informativos se presentan en el resultado integral, estas partidas principalmente corresponden a coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas y las ganancias o pérdidas por las inversiones en acciones en sociedades del exterior y que son en moneda extranjera.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Ingresos o gastos financieros"; y las otras de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias/ pérdidas netas".

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Información financiera sobre los segmentos de operación. -

La información financiera sobre los segmentos de operación está de acuerdo con la información interna presentada al Directorio, el cual es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Un segmento de negocio es un componente que desarrolla actividades de negocio, el cual puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y gastos que se relacionan con transacciones con otras áreas de negocio de la empresa.

Los resultados de los segmentos de negocio son revisados periódicamente por el Directorio para decidir sobre los recursos que deben asignarse al área de negocios y evaluar su rendimiento, y para el cual la información financiera disponible es necesaria.

Los resultados reportados de los segmentos de negocio al Directorio incluyen elementos directamente atribuibles a un área de negocio, así como los elementos que se pueden asignar sobre una base razonable. Los elementos no asignados comprenden activos, pasivos y los costos que se presentan como otros.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo disponible en caja y bancos sin restricciones, así como las inversiones en instituciones financieras de gran liquidez que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado. - Un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados. - Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros. -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo. - La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Activos por impuesto corriente. -

Corresponden principalmente a los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA), limpiado a la salida de divisas y Retenciones en la fuente del impuesto a la renta que no han sido compensados, además del impuesto redimible botellas plásticas no retornables, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por fusión, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Inventarios. -

Los inventarios adquiridos (materia prima, material de embalaje, repuestos, suministros, etc.) se registran al costo de adquisición y se contabilizan por el método promedio ponderado los inventarios procesados (producto en proceso, semielaborados, subproductos o producto terminado).

Los inventarios en tránsito se contabilizan al costo de los valores incurridos en la importación. Los costos de productos terminados incluyen: costo de materiales, mano de obra y costos indirectos basados en la capacidad operativa.

El valor neto de realización (VNR) se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta y el ajuste se reconoce en los resultados del período.

La Compañía efectúa una provisión para aquellos inventarios de lento movimiento en los cuales no se puede estimar el ajuste al VNR, esta provisión se realiza en base a la experiencia histórica y antigüedad de los productos. La provisión se registra en los resultados del año y se deduce por los castigos y las disminuciones en la provisión.

Gastos pagados por anticipado. -

Corresponde principalmente a seguros pagados por anticipado los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen las necesidades de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos.

Propiedades, planta y equipo. -

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

Medición y reconocimiento. - Las propiedades, planta y equipo se registran al costo, excepto por los terrenos, edificaciones, y maquinaria y equipo, que se registran al valor de avalúo determinado en base a los valores establecidos por un perito especializado.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión. El costo de la maquinaria incluye los intereses capitalizados de los préstamos relacionados con los activos en proceso de montaje y construcción.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente, y son objeto de depreciación a partir de su uso o puesta en marcha de acuerdo con las especificaciones técnicas de operación de acuerdo a su naturaleza.

Costos posteriores. - Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de las propiedades, planta y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Depreciación. - Las propiedades, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, cuyos años de vida son como sigue:

<u>Rubro de propiedades, planta y equipo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificios	10 a 50
Maquinaria y equipo	5 a 20
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3 a 5
Vehículos	5

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La maquinaria y equipo de producción del segmento textil, se deprecia por el método de la suma de dígitos decrecientes, y maquinaria del segmento de reciclaje pet, se deprecia por el volumen de producción considerando 10 años de vida útil.

La Compañía no considera ningún valor residual a los activos, debido a que la depreciación de la totalidad del valor en libros, es más conservador.

El método de depreciación, la vida útil y de los valores residuales son revisados en forma anual y ajustada en su caso.

Retiro y venta. - El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, maquinaria y equipos retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

Activos intangibles. -

En este grupo contable se registra todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable

Medición inicial. - Los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Reconocimiento posterior. - Los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de amortización. - Los activos empiezan a amortizarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los activos intangibles que cuenta la Compañía poseen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método de línea recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

<u>Rubro de activos intangibles</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Software contable	5

Inversiones no corrientes. -

En otras Compañías. - Son reconocidas al inicio al costo de adquisición y posteriormente al valor razonable menos costo de ventas.

Los otros activos no corrientes son reconocidos inicial y posteriormente al costo de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro, los cuales no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están integrados principalmente por (2) acciones del Chillo Club Campestre S.A. Estas acciones fueron adquiridas en abril 11 de 1988 donde cada acción tiene un valor en libros de USD\$ 393.

Deterioro de valor de activos no financieros. -

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuentas y documentos por pagar comerciales, y otras cuentas y documentos por pagar. -

Las cuentas y documentos por pagar comerciales, y otras cuentas y documentos por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio: proveedores locales, del exterior y relacionadas.

Las otras cuentas y documentos por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, otras provisiones, entre otros.

Las cuentas y documentos por pagar comerciales, y otras cuentas y documentos por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor (si los hubiere).

Obligaciones con instituciones financieras. -

Los préstamos y otros pasivos financieros corresponden a cuentas por pagar diversas/relacionadas, obligaciones con instituciones financieras y bancarias reconocidas, inicialmente, al valor razonable de la transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso.

Los intereses se reconocen en el Estado de Resultados Integral como un "gasto financiero" durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Estos pasivos financieros son presentados en el Estado de Situación Financiera como corrientes o no corrientes, considerando las fechas de vencimiento de sus pagos, es decir, corriente cuando sea inferior a 12 meses y no corriente cuando sea mayor a 12 meses.

Baja de activos y pasivos financieros. -

Activos financieros. - Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros. - Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Obligaciones corrientes. -

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con la Administración Tributaria a través del Servicio de Rentas Internas - SRI (IVA en ventas, retenciones de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta); con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS (aportes, fondos de reserva y préstamos) y con empleados (sueldos y otros beneficios). Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Impuesto a la renta e impuestos diferidos. -

Impuesto a la renta.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC 15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pago mínimo de impuesto a la renta.- Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2018, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 111, del 31 de diciembre de 2019, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pasivos acumulados. -

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados a:

Décimo tercero y décimo cuarto sueldo. - Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

Participación de los trabajadores en las utilidades. - Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Vacaciones. - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Provisión por beneficios a empleados para jubilación patronal y desahucio. -

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios. El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

<u>Fecha de valoración</u>	<u>Bases técnicas</u>		
	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	
Tasa de descuento	8.21%	8.21%	(*)
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A	
Tasa de incremento salarial	1.40%	3.91%	
Tabla de rotación	23.50%	-7.27%	
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla mortalidad Tabla biométrica Senplades 2008 IESS Agosto 2002		

- (*) La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Iceberg Consulting Icoconsult Cía. Ltda., y Logaritmo Cía. Ltda. para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía **ENKADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, se basan en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al Índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos Gubernamentales emitidos en el Ecuador.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Mediante Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC del 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ratifica lo mencionado, concluyendo que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativo de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

Ingresos de actividades ordinarias. -

Reconocimiento de ingresos. - Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Para el caso de aquellas ventas a crédito, la Compañía considera que el precio de venta no difiere significativamente al de contado; sin embargo, de existir algún efecto, la tasa de descuento a utilizar será la promedio entre la tasa pasiva y activa emitida por el Banco Central del Ecuador al inicio de cada período contable.

Costos de producción y ventas. -

El costo de producción y ventas incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de productos y servicios de cada segmento correspondiente a Textil, Microlimpia y Recypet.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El costo representa el valor total de adquisición de bien o servicio, el cual, incluye el precio de adquisición e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del bien o servicio.

Gastos de Administración, ventas, financieros y otros. -

Los gastos de Administración, ventas y otros corresponden a: pago de servicios de terceros y relacionadas, depreciación de propiedades, planta y equipo y demás gastos asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

(3) Estimaciones y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las NIIFs requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados como ingresos y gastos durante el periodo sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones son continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la Administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias.

Las estimaciones contables, por definición, raramente pueden ser iguales a los resultados reales. Las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero son las siguientes:

Provisiones para el deterioro de activos financieros. -

La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una provisión para el deterioro de los mismos.

La Compañía considera que el monto de la provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Provisiones para obsolescencia de inventarios. -

La Compañía en forma anual realiza el ajuste de los inventarios al "Valor Neto Realizable - VNR" y adicionalmente realiza una revisión de la antigüedad y rotación de los inventarios y en base a este análisis se realiza una provisión para los inventarios de lenta rotación cuya antigüedad es superior a un año.

La Compañía considera que el monto de la provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los inventarios es razonable.

Revalorización y estimación de las vidas útiles de las depreciaciones de propiedades, planta y equipos. -

La propiedades, planta y equipos se registran al costo, excepto por los terrenos, edificaciones, y maquinaria y equipo que se registran al valor de avalúo efectuada por un perito especializado y considera que el valor determinado revela el valor de mercado.

La propiedades, planta y equipos contabilizado al costo, se deprecia por el método de línea recta, depreciación por dígitos invertidos y depreciación por unidades de producción, en función de la naturaleza del activo, y en base a las vidas útiles estimadas y las cuales son revisadas en forma anual, los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y las vidas útiles pueden afectar estas estimaciones.

La Compañía considera que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y no existe evidencia de algún deterioro tecnológico.

Beneficios post empleo. -

El cálculo actuarial efectuado por un especialista externo es en base al método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos. En el cálculo se utilizan suposiciones demográficas y financieras.

- Suposiciones demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Las suposiciones demográficas son: Mortalidad;
- Tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros; y,
- La proporción de partícipes en el plan con beneficiarios que tienen derecho a los beneficios:

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Suposiciones financieras, tienen relación con los siguientes elementos: (a) la tasa de descuento; y, b) los niveles de beneficio a satisfacer a los empleados y salarios futuros.

(4) Segmentos de operación

Estado de situación financiera. -

Un resumen de los activos, pasivos y patrimonio por cada uno de los segmentos de operación por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan a continuación:

(Ver detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ENKADOR S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos		Segunda				2019				Segunda				2018			
		Tercer	Microfinancia	Recypet	Total	Tercer	Microfinancia	Recypet	Total	Tercer	Microfinancia	Recypet	Total				
Activos corrientes																	
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	(8,577,330)	3,755,965	5,419,358	489,581	(5,201,321)	2,907,398	2,428,293	94,238								
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisión de pérdida esperadas de US\$ 361,574 en el 2019 y US\$ 616,432 en el 2018 (nota 12)		9,659,632	(1,705,901)	(4,431,243)	2,961,783	7,516,163	(1,419,227)	(2,967,827)	3,109,731								
Activos por impuestos corrientes		(1,543,901)	156,910	2,745,493	1,458,502	(1,441,516)	136,508	3,265,135	1,269,127								
Inventarios		1,436,363	562,547	1,708,417	3,707,323	1,670,319	479,517	1,363,024	3,439,760								
Otros pagos por anticipado		53,959	2,351	52,092	133,872	94,516	4,224	73,678	172,218								
Total activos corrientes		(55,232)	2,743,171	5,784,919	8,672,467	7,618,507	2,058,717	6,179,131	8,665,355								
Activos no corrientes																	
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$ 23,714,895 en el 2019 y US\$ 23,450,434 en el 2018 (nota 12)		8,900,814	229,518	3,684,156	11,314,318	9,434,061	217,180	9,260,641	18,993,643								
Activos intangibles, neto de amortización acumulada de US\$ 778,975 en el 2019 y US\$ 555,924 en el 2018 (nota 12)		174,924	38,951	58,680	282,459	311,399	66,602	127,561	506,413								
Inversiones no corrientes		736	0	0	736	736	0	0	736								
Activos por impuestos diferidos		55,652	0	0	55,653	84,478	0	0	84,478								
Otros activos no corrientes		66,162	0	31,735	97,897	3,924	0	0	3,924								
Total activos no corrientes		9,198,242	268,469	4,783,731	13,751,514	9,835,568	283,782	9,408,199	19,537,622								
Total Activos	US\$	9,142,961	3,011,340	10,568,650	25,223,981	17,453,955	2,282,700	13,587,321	28,413,977								
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas																	
Pasivos corrientes																	
Cuentas y documentos por pagar	US\$	681,145	117,724	922,135	(791,054)	1,101,111	138,915	1,417,603	2,654,623								
Otros cuentas y documentos por pagar		0	0	0	0	331,219	8,322	0	305,153								
Obligaciones con instituciones financieras		(5,849)	70,404	3,093,558	3,158,169	169,543	21,435	1,794,056	1,992,083								
Obligaciones corrientes		(5,991,415)	1,778,003	4,637,115	274,333	(4,915,850)	1,264,183	3,194,575	422,509								
Pasivos acumulados		165,153	(153,250)	118,703	165,568	138,341	20,232	52,406	212,141								
Total pasivos corrientes		(5,151,059)	1,722,900	8,758,206	5,352,104	(2,247,546)	1,423,625	6,458,681	5,339,962								
Pasivos no corrientes																	
Otros cuentas y documentos por pagar		0	0	0	0	144,120	0	505,838	643,958								
Obligaciones con instituciones financieras		543,152	0	4,198,758	4,847,345	456,038	0	4,840,969	5,297,007								
Provisiones por beneficios a empleados		748,121	38,556	162,654	947,372	846,934	83,737	123,283	1,033,943								
Pasivos por impuestos diferidos		571,628	0	0	571,628	517,527	0	0	517,527								
Total pasivos no corrientes		1,863,801	38,556	4,361,412	6,369,005	1,924,619	83,737	5,420,000	7,528,436								
Total Pasivos	US\$	(3,287,258)	1,761,456	13,119,618	11,721,109	(272,927)	1,507,362	11,878,681	12,868,398								
Patrimonio de los Accionistas																	
Capital suscrito y pagado		10,000,000	0	4,000,000	14,000,000	10,000,000	0	4,000,000	14,000,000								
Aportes para futura capitalización		611,754	0	34,080	645,834	611,754	0	34,080	645,834								
Reserva legal		655,459	0	0	655,459	658,789	0	0	658,789								
Reserva facultativa		0	0	0	0	1,741,325	0	(515,728)	1,121,577								
Otros resultados integrales		3,373,861	0	0	3,377,361	3,543,285	0	0	3,543,285								
Resultados acumulados		(1,777,774)	0	0	(1,777,774)	(1,777,774)	0	0	(1,777,774)								
Resultados de años anteriores		(434,454)	217,602	(2,141,819)	(1,858,671)	(1,050,381)	355,908	(2,792,265)	(3,014,838)								
Resultado del ejercicio		(81,575)	292,208	(232,530)	49,723	(501,031)	417,469	530,181	46,709								
Total patrimonio de los accionistas	US\$	12,324,992	1,209,810	1,665,911	15,175,723	12,826,945	273,277	1,658,352	15,788,574								
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	US\$	9,142,961	3,011,340	10,568,650	25,223,981	17,453,956	2,282,700	13,587,321	28,413,977								

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Estado de Resultados Integrales

Un resumen de los ingresos y gastos por cada uno de los segmentos de operación por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan a continuación:

ENKADOR S.A.
Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Segmentos 2019				Segmentos 2018			
	Textil	Micro Limpia	Recypet	Total	Textil	Micro Limpia	Recypet	Total
Ingresos								
Ingresos por actividad ordinaria	5,342,283	1,713,368	9,523,294	16,578,944	5,929,015	1,750,803	8,746,149	16,425,967
Costo de ventas y producción	(4,114,954)	(330,153)	(8,476,969)	(13,522,075)	(5,195,773)	(568,154)	(6,199,878)	(11,863,827)
Utilidad bruta en ventas	1,227,329	783,215	1,046,325	3,056,871	733,242	782,650	2,546,271	4,062,141
Gastos ordinarios								
Gastos de administración	(1,110,329)	(120,323)	(773,274)	(2,003,925)	(332,241)	(151,125)	(1,195,197)	(2,278,563)
Gastos de ventas	(321,091)	(191,312)	(3,775)	(522,178)	(234,848)	(131,933)	(55,395)	(422,174)
Gastos financieros	(72,132)	(45,563)	(574,163)	(911,858)	(178,872)	(31,683)	(620,074)	(830,629)
Total gastos ordinarios	(1,503,552)	(457,198)	(1,451,211)	(3,373,959)	(1,403,959)	(314,941)	(1,330,667)	(3,649,572)
Utilidad / (pérdida) ordinaria	(276,223)	326,019	(406,887)	(317,094)	(670,716)	467,673	615,612	412,568
Garancias / (pérdida)								
Garancias	258,923	28,562	194,921	433,411	218,395	2,225	13,215	234,917
Pérdidas	(42,879)	(11,615)	(26,453)	(80,957)	(416,083)	(13,557)	(1,298)	(430,938)
Total ganancias / (pérdida), neto	167,043	16,946	168,468	352,458	(197,688)	(10,733)	11,923	(155,505)
Resultado del resultado antes de impuesto a la renta	(103,171)	332,965	(243,421)	35,374	(267,902)	456,942	527,541	215,582
Impuesto a la renta, estimado	(2,361)	(757)	(4,209)	(7,327)	(55,344)	(19,473)	(37,275)	(112,096)
Impuesto a la renta causado	21,676	0	0	21,676	32,813	0	0	32,813
Resultado del ejercicio	(89,856)	332,208	(252,630)	49,723	(391,033)	437,469	530,263	66,700

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Gestión de riesgos

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes en base a una metodología de evaluación continua. Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

(a) Competencia

El sector en el cual opera la Compañía enfrenta un alto grado de competitividad, el cual se mantendrá en el mediano plazo. **ENKADOR S.A.** para mitigar esta situación revisa periódicamente sus estrategias y productos, para atender los mercados en el cual mantiene sus operaciones.

(b) Cambios tecnológicos

La industria textil es un sector en el cual los cambios en la moda son rápidos por la introducción de nuevos productos y tendencias. No es posible determinar el impacto de los cambios en sus operaciones y mercados y si es necesario el desembolso de recursos financieros significativos para el desarrollo o implementación de productos nuevos y competitivos. **ENKADOR S.A.** está constantemente evaluando la incorporación de nuevos productos y tendencias.

(c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Las operaciones de la Compañía se desarrollan principalmente en el Ecuador y en los países de la Comunidad Andina, cuyas economías experimentan una recesión producto de los efectos de la crisis económica mundial y la devaluación de sus monedas respecto al dólar.

Las ventas del segmento de reciclaje PET se orientan principalmente a la exportación.

(d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasas de interés, liquidez y tipos de cambio, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base los directores y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Accionistas y Directorio

Los accionistas son los responsables del enfoque general para el manejo de los riesgos, proporcionan los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgos de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

(ii) Gerencia General

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

(iii) Finanzas

El área de finanzas es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los Accionistas y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

El departamento financiero coordina el acceso a los mercados financieros nacionales y administra los riesgos financieros, estos riesgos son:

Riesgo de mercado (variación de la moneda y la tasa de interés) y riesgo de crédito.

El objetivo principal es supervisar y mantener una mínima exposición a los riesgos sin utilizar contratos derivados (swaps y forward) y evaluar y controlar los riesgos de crédito y liquidez.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(e) Mitigación de riesgos

La Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La Administración, revisa y evalúa los cambios en políticas para la administración de tales riesgos los cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado. -

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos y las obligaciones con bancos.

Riesgo de tasa de interés. -

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo por las tasas de interés variables.

La compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

Riesgo de tipo de cambio. -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Riesgo de liquidez. -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

Riesgo de gestión de capital. -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia. Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- Continúen brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes.
- Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

Riesgo de crédito. -

El riesgo de crédito controla que la contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El riesgo crediticio es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

Instrumentos de derivados. -

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no mantiene derivados financieros.

Valor razonable. -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

Los siguientes métodos y supuestos fueron utilizados para estimar los valores razonables:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Los activos y pasivos financieros líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), como efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

- Instrumentos financieros a tasa fija

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasas fijas y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera son similares a los valores de mercado.

(6) Resumen de saldos y transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas es como se detalle a continuación:

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Cuentas y documentos por cobrar (Nota 8)

Comerciales

Nacionales

Textil-Tech S.A.

61,075	0
<u>61,075</u>	<u>0</u>

Exterior

Prohesa S.A.

17,807 0

Gower Group Corporation

39,846 0

57,652 0

118,727 0

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Cuentas y documentos por pagar (Nota 15)

Comerciales

Nacionales

Textiles Texa S.A.	1,495	0
Juan Francisco Javier Romero	140,517	0
Inmobiliaria Gomaja S.A.	11,209	0
Daniel Andrés Romero Kleinheinz	1,418	0
Fernandez Sevilla Elsa	2,628	0
Fuad Enrique Misle Zaidan	598	0
Ernesto Martínez Fernández	3,587	0
	<u>161,450</u>	<u>0</u>

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Otras cuentas y documentos por pagar (Nota 16)

Corrientes

Partes relacionadas

Juan Francisco Javier Romero	0	250,000
	<u>0</u>	<u>250,000</u>

No corrientes

Partes relacionadas

Inmobiliaria Gomaja S.A.	250,000	250,000
Daniel Andrés Romero Kleinheinz	63,120	14,120
Fernandez Sevilla Elsa	175,838	175,838
Fuad Enrique Misle Zaidan	40,000	40,000
Ernesto Martínez Fernández	80,000	80,000
Textiles Texsa S.A.	50,000	50,000
Daniel Andrés Romero Kleinheinz	40,000	40,000
	<u>698,958</u>	<u>649,958</u>
	<u>698,958</u>	<u>899,958</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Un resumen de las transacciones más significativas con partes relacionadas, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Ventas y otros ingresos		
Nacionales		
Textil-Tech S.A.	45,394	0
Textiles Texa S.A.	2,924	5,168
Textiles Litoral S.A.	0	13,535
Lanafit S.A.	0	2,350
Mauricio Sierra	394	168
	<u>48,712</u>	<u>21,221</u>
Exterior		
Prohesa S.A.	0	59,239
Techno Global Inc.	7,412	5,390
Centro Eléctrico S.A.	27,459	49,822
Todo en Cuero S.A.	13,435	0
Almacén Eva Santa Ana	3,827	0
Inversiones Hachas S.A.	1,596	0
	<u>53,728</u>	<u>114,450</u>
	<u>102,440</u>	<u>135,671</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Compras y varios gastos		
Nacionales		
Juan Francisco Javier Romero	244,190	173,913
Industria de Reciclaje Reciclapet S.A.	12,073	0
Mauricio Sierra	<u>0</u>	<u>40,542</u>
	<u>256,263</u>	<u>214,455</u>
Exterior		
Gatwick Investment Corp. Inc.	33,766	0
Prohesa S.A.	<u>0</u>	<u>77,658</u>
	<u>33,766</u>	<u>77,658</u>
	<u>290,029</u>	<u>292,113</u>

(7) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	23,565	23,656
Bancos nacionales	<u>457,416</u>	<u>70,642</u>
	<u>480,981</u>	<u>94,298</u>

Los saldos de Bancos corresponden a cuentas bancarias corrientes en bancos locales. La calificación de riesgo de las instituciones financieras donde se mantiene el efectivo de la Compañía, de acuerdo a las calificadoras de riesgo independientes supera a la calificación "A".

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Comerciales		
Clientes nacionales	1,186,059	1,348,505
Clientes del exterior	1,006,284	1,250,011
Clientes relacionados (Nota 6)	118,727	0
Provisión de pérdidas esperadas	(226,199)	(308,077)
	<u>2,084,871</u>	<u>2,290,439</u>
Anticipo proveedores		
Anticipo proveedores	822,418	1,082,797
Provisión para anticipos y otros	(138,375)	(308,355)
	<u>684,043</u>	<u>774,442</u>
Otras cuentas por cobrar		
Garantías	35,752	41,330
Varios	44,004	963
Empleados y trabajadores	13,114	2,557
	<u>92,870</u>	<u>44,850</u>
	<u>2,861,783</u>	<u>3,109,731</u>

Las cuentas por cobrar a clientes, tienen plazos entre 30 y 90 días, los intereses de mora en las cuentas por cobrar vencidas se registran al momento de su cobro.

Las cuentas por cobrar de clientes del exterior corresponden a personas naturales y jurídicas domiciliadas en Colombia, Perú, Bolivia, Panamá, Argentina.

La Compañía constituye provisiones ante la evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar. El deterioro es por el cliente en particular o por señales del mercado.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- Madurez de la cartera
- Hechos concretos de deterioros
- Entorno económico y comercial

Para la estimación de la provisión para pérdidas esperadas la Compañía realiza un análisis de la recuperabilidad de la cartera en el tiempo. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas por cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

El movimiento de la provisión para pérdidas esperadas es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(308,077)</u>	<u>(467,463)</u>
Baja	33,062	159,386
Reversión	<u>48,816</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u><u>(226,199)</u></u>	<u><u>(308,077)</u></u>

El movimiento de la provisión para anticipos y otros es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(308,355)</u>	<u>(308,355)</u>
Reversión	<u>169,980</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u><u>(138,375)</u></u>	<u><u>(308,355)</u></u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(9) Activos por impuestos corrientes

El detalle de los activos por impuestos corrientes se integra de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario (Impuesto a la renta)	484,226	461,772
Crédito tributario (IVA)	269,852	284,473
Crédito tributario (ISD)	8,294	5,565
Impuesto redimible botellas (*)	726,131	1,223,482
Provisión para reclamos impuestos	0	(15,165)
	<u>1,488,502</u>	<u>1,960,127</u>

- (*) El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del impuesto redimible a las botellas plásticas constituye el valor pendiente de reclamo, el cual corresponde al valor que el Servicio de Rentas Internas debe reembolsar por el impuesto que el Estado recauda, establecido mediante el Suplemento del Registro Oficial No 583 de 24 de noviembre de 2011.

La Ley de Fomento Ambiental creó el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje.

Esta disposición estableció que la Administración tributaria devolverá exclusivamente a los centros de acopio, recicladores e importadores el monto del impuesto pagado por los consumidores cuando estos entreguen las botellas objeto de gravamen con este impuesto.

El Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERCGC12-00031 del 24 de enero de 2012, estableció el mecanismo para la devolución de dicho impuesto. La devolución de este impuesto se realizará de manera mensual a partir del primer día del mes siguiente.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía mantiene una provisión para reclamos impuestos, el movimiento es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(15,165)</u>	<u>(15,165)</u>
Baja	<u>15,165</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u><u>0</u></u>	<u><u>(15,165)</u></u>

(10) Inventarios

Los inventarios se encuentran conformados según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inventarios de materia prima	1,523,553	1,666,718
Inventarios de suministros y materiales	481,778	448,559
Inventario de repuestos	507,380	624,212
Inventario de producto en proceso	234,201	252,237
Inventario de producto terminado	880,212	613,164
Inventario de combustibles y lubricantes	45,996	37,279
Inventario de empaque y embalaje	125,734	119,213
Importaciones en tránsito	31,716	309
Provisión para pérdidas de inventario	<u>(123,241)</u>	<u>(271,731)</u>
	<u><u>3,707,329</u></u>	<u><u>3,489,960</u></u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las partidas incluidas en este rubro corresponden a productos terminados para la venta, materias primas, productos en proceso, suministros o materiales a ser consumidos en el proceso de producción, repuestos y herramientas, éstos se encuentran valorizados al costo promedio de adquisición. Los montos resultantes, no exceden a los respectivos valores de realización.

La Administración de la Compañía estima que las existencias serán realizadas dentro del plazo de un año.

La Compañía mantiene una provisión para pérdidas de inventario correspondientes a materia prima, productos terminados y repuestos. A continuación el movimiento:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(271,731)</u>	<u>(206,659)</u>
Reversión	148,490	0
Provisión	<u>0</u>	<u>(65,072)</u>
Saldo al final del año	<u>(123,241)</u>	<u>(271,731)</u>

(11) Gastos pagados por anticipado

Corresponde a los pagos anticipados realizados a Chubb Seguros Ecuador S.A., relacionadas con las pólizas vigentes que mantiene la Compañía, cuyo monto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a US\$ 133,872 y 172,238 respectivamente.

(12) Propiedades, planta y equipo

Un resumen y movimiento del rubro de propiedades, planta y equipo durante los años 2019 y 2018 es como sigue:

(Ver detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Costo no depreciables	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Bajas/ Ventas	Transferencias	Reavalúo	Saldo 31/12/2018	Adiciones	Bajas/ Ventas	Transferencias	Saldo 31/12/2019
Terrenos	4,460,721	0	0	0	486,080	4,946,801	0	0	0	4,946,801
Construcciones en curso	627,879	174,701	0	(350,213)	0	452,367	333,972	(40,217)	(593,884)	152,238
	5,088,600	174,701	0	(350,213)	486,080	5,399,168	333,972	(40,217)	(593,884)	5,099,039
Costo depreciable										
Edificios	8,947,339	0	0	0	(800,224)	8,147,115	0	0	0	8,147,115
Maquinaria y equipo	27,158,337	0	(2,500,187)	350,213	389,653	25,398,015	177,839	(1,096,799)	593,884	25,072,939
Muebles y enseres	172,254	0	0	0	0	172,254	0	(82,147)	0	90,107
Equipos de computación	187,822	23,842	(3,696)	0	0	207,968	10,593	(155,057)	0	63,504
Vehículos	104,323	14,732	0	0	0	119,056	0	(48,146)	0	70,910
	36,570,075	38,574	(2,503,883)	350,213	(410,571)	34,044,408	188,432	(1,382,149)	593,884	33,444,575
Depreciación acumulada										
Edificios	(2,782,413)	(370,772)	0	0	0	(3,153,184)	(329,578)	0	0	(3,482,763)
Maquinaria y equipo	(17,861,869)	(1,003,848)	1,958,503	0	0	(16,907,213)	(1,268,041)	1,080,696	0	(17,094,558)
Muebles y enseres	(92,246)	(15,141)	0	0	0	(107,387)	(11,005)	71,561	0	(46,831)
Equipos de computación	(139,446)	(38,887)	411	0	0	(177,922)	(21,036)	155,057	0	(43,902)
Vehículos	(101,813)	(2,974)	0	0	0	(104,787)	(4,202)	48,146	0	(60,843)
	(20,977,786)	(1,431,621)	1,958,914	0	0	(20,450,494)	(1,633,861)	1,355,459	0	(20,728,896)
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	20,680,889					18,993,083				17,814,718

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2018, se efectuó el revalúo de los rubros de terrenos, edificios y maquinaria y equipos, los cuales garantizan obligaciones con instituciones financieras.

La Compañía para garantizar obligaciones contraídas con instituciones financieras constituyó prendas industriales sobre ciertas maquinarias.

Los terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por US\$9,611,154 y US\$9,940,732 respectivamente, corresponden a los activos netos (patrimonio) del fideicomiso mercantil de garantía de propiedad de la Compañía, el cual fue constituido para garantizar las obligaciones bancarias y de terceros que corresponde al Fideicomiso Enkador - Garantía constituido el 12 de febrero de 2002 y el administrador fiduciario es la Compañía Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

(13) Activos intangibles

El activo intangible se integra de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Costo	1,061,434	1,061,434
Amortización acumulada	<u>(778,975)</u>	<u>(555,984)</u>
	<u>282,459</u>	<u>505,450</u>

En esta cuenta se registra todo lo que tiene una relación directa con el sistema operativo SAP. En esta clasificación podemos encontrar adecuación (infraestructura) ADM, licencias e implementación del sistema y equipos necesarios para el funcionamiento del mismo.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento del costo del activo intangible se detalla a continuación:

	Diciembre 31, <u>2019</u> <u>2018</u> (en U.S. dólares)	
Costo		
Saldo al inicio del año	<u>1,061,434</u>	<u>981,148</u>
Adiciones	<u>0</u>	<u>80,286</u>
Saldo al final del año	<u><u>1,061,434</u></u>	<u><u>1,061,434</u></u>

El movimiento de la amortización acumulada del activo intangible se detalla a continuación:

	Diciembre 31, <u>2019</u> <u>2018</u> (en U.S. dólares)	
Amortización acumulada		
Saldo al inicio del año	<u>(555,984)</u>	<u>(359,754)</u>
Amortización acumulada	<u>(222,992)</u>	<u>(196,230)</u>
Saldo al final del año	<u><u>(778,975)</u></u>	<u><u>(555,984)</u></u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Activos y pasivos por impuesto diferido

Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos por impuestos diferidos corresponden al ajuste por VNR de los inventarios, y la diferencia temporaria generada por las provisiones de jubilación patronal y desahucio. Un resumen del movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>84,478</u>	<u>51,666</u>
Ajuste del periodo		
Efecto de la liberación/ constitución del impuesto diferido	<u>(28,826)</u>	<u>32,812</u>
Saldo al final del año	<u>55,653</u>	<u>84,478</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pasivos por impuestos diferidos

El pasivo por impuesto diferido se determina de los rubros de propiedades, planta y equipo, un resumen del movimiento como sigue:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Saldo al inicio del año	<u>547,527</u>	<u>0</u>
Ajuste del periodo		
Efecto de la liberación/ constitución del impuesto diferido	<u>24,161</u>	<u>547,527</u>
Saldo al final del año	<u><u>571,688</u></u>	<u><u>547,527</u></u>

(15) Cuentas y documentos por pagar

El detalle de las cuentas y documentos por pagar es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Bienes y servicios		
Proveedores nacionales	1,334,194	2,375,160
Proveedores del exterior	113,051	220,811
Proveedores relacionados (Nota 6)	161,450	0
Otras cuentas por pagar	60,358	27,249
Importaciones por pagar	(16,854)	(56,664)
Servicios PET por pagar	0	1,373
Otras provisiones	<u>40,809</u>	<u>60,075</u>
	<u>1,693,008</u>	<u>2,628,005</u>
Anticipos clientes	<u>8,056</u>	<u>26,625</u>
	<u><u>1,701,064</u></u>	<u><u>2,654,629</u></u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Otras cuentas y documentos por pagar

Las otras cuentas y documentos por pagar corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corriente	59,721	305,169
No corriente	<u>698,958</u>	<u>649,958</u>
	<u>758,679</u>	<u>955,127</u>

Un detalle de la composición de la cuenta es como sigue:

(Ver detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corrientes		
<i>Partes relacionadas</i>		
Juan Francisco Javier Romero	0	250,000
<i>Terceros</i>		
Oswaldo Morya Guzmán Montalvo	0	48,194
Coral Pazmiño Hernán Marcelo	50,185	0
Interés por pagar	<u>9,536</u>	<u>6,975</u>
	<u>59,721</u>	<u>305,169</u>
No corrientes		
<i>Partes relacionadas</i>		
Inmobiliaria Gomaja S.A.	250,000	250,000
Daniel Andrés Romero Kleinheinz	63,120	14,120
Fernández Sevilla Elsa	175,838	175,838
Fuad Enrique Misle Zaidan	40,000	40,000
Ernesto Martínez Fernández	80,000	80,000
Textiles Texsa S.A	50,000	50,000
Daniel Andrés Romero Kleinheinz	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>
	<u>698,958</u>	<u>649,958</u>
	<u>758,679</u>	<u>955,127</u>

(17) Obligaciones con instituciones financieras

La cuenta de obligaciones con instituciones financieras se conforma de la siguiente manera:

(Ver detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Obligaciones con instituciones financieras		
Corrientes	3,098,448	2,002,080
No corrientes	4,148,988	5,297,007
	<u>7,247,436</u>	<u>7,299,087</u>

Los préstamos se encuentran garantizados principalmente por los Terrenos, Edificios y Maquinaria y Equipos que se incluyen en el rubro de propiedades, planta y equipo como se menciona en la Nota 12.

Un detalle del monto corriente y no corriente es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
<i>Préstamos</i>		
Banco Pichincha	600,000	250,000 (a)
Banco Internacional	0	213,567 (b)
Banco Guayaquil	0	222,937 (c)
Corporación Financiera Nacional	2,414,018	1,019,273 (d)
Intereses por pagar	84,430	119,082
<i>Factoring Internacional</i>		
Corporación Financiera Nacional	0	177,220 (e)
	<u>3,098,448</u>	<u>2,002,080</u>
No corriente		
<i>Préstamos</i>		
Corporación Financiera Nacional	4,148,988	5,297,007 (d)
	<u>4,148,988</u>	<u>5,297,007</u>
	<u>7,247,436</u>	<u>7,299,087</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

(a) Banco Pichincha

Nro. de operación	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Plazo días	Diciembre 31,	
				2019	2018
2798214-00	14/11/17	13/05/18	180	0	0
31821899	05/12/18	03/06/19	180	0	250,000
3444950	30/08/19	26/02/20	180	300,000	0
3494783	31/10/19	28/04/20	180	100,000	0
3509597	19/11/19	17/05/20	180	200,000	0
				<u>600,000</u>	<u>250,000</u>

(b) Banco Internacional

Nro. de operación	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Plazo días	Diciembre 31,	
				2019	2018
481845	14/06/17	04/06/19	720	0	213,567
				<u>0</u>	<u>213,567</u>

(c) Banco Guayaquil

Nro. de operación	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Plazo días	Diciembre 31,	
				2019	2018
221538	02/08/17	02/07/19	699	0	222,937
				<u>0</u>	<u>222,937</u>

(d) Corporación Financiera Nacional

Nro. de operación	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Plazo días	Diciembre 31,	
				2019	2018
0010519125	27/01/17	27/12/22	2,160	5,297,007	6,316,280
10526116	24/01/19	18/12/25	2,520	266,000	0
10528334	11/12/19	08/06/20	180	200,000	0
10528449	18/12/19	15/06/20	180	200,000	0
10528437	18/12/19	15/06/20	180	200,000	0
10528566	24/12/19	21/06/20	180	200,000	0
10528578	26/12/19	23/06/20	180	200,000	0
				<u>6,563,007</u>	<u>6,316,280</u>

(e) Corporación Financiera Nacional

Nro. de operación	Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Plazo días	Diciembre 31,	
				2019	2018
FI-203-000003	26/12/18	18/02/19	54	0	34,158
FI-204-000004	26/12/18	18/02/19	54	0	35,986
FI-202-000002	19/12/18	15/02/19	58	0	35,997
FI-201-000001	14/12/18	11/02/19	59	0	71,079
				<u>0</u>	<u>177,220</u>
Capital por pagar				7,163,007	7,180,004
Intereses por pagar				84,430	119,082
				<u>7,247,436</u>	<u>7,299,087</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(18) Obligaciones corrientes

El detalle de las obligaciones corrientes es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Administración tributaria		
IVA - Ventas	110,833	96,044
Retenciones en la fuente	13,482	31,407
Retenciones de IVA	49,931	69,564
Impuesto a la salida de divisas	3,088	1,198
	<u>177,333</u>	<u>198,213</u>
IESS		
Aportes, préstamos y fondos de reserva	<u>48,774</u>	<u>51,364</u>
Empleados		
Sueldos por pagar	140,821	165,568
Asociación empleados por pagar	7,138	7,756
Retenciones judiciales por pagar	236	0
Liquidaciones de haberes por pagar	0	8
	<u>148,196</u>	<u>173,332</u>
	<u>374,303</u>	<u>422,909</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(19) Pasivos acumulados

El detalle de los pasivos acumulados es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	11,419	11,790
Décimo cuarto sueldo	32,888	34,364
Vacaciones	96,019	127,807
Participación trabajadores (Nota 29)	<u>6,242</u>	<u>38,220</u>
	<u>146,568</u>	<u>212,181</u>

(20) Provisiones por beneficios a empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a empleados es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal (a)	749,294	834,065
Indemnización desahucio (b)	<u>200,078</u>	<u>199,879</u>
	<u>949,372</u>	<u>1,033,944</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(a) El movimiento de jubilación patronal, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	834,065	826,541
Costo laboral	18	70,271
Costo financiero	0	34,043
Reversión de reservas	(94,852)	(77,553)
Pagos efectuados	(19,434)	(19,237)
Efecto neto ORI	<u>29,497</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>749,294</u>	<u>834,065</u>

(b) El movimiento de desahucio, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	199,879	216,164
Costo laboral	0	(957)
Costo financiero	0	7,944
Pagos efectuados	(59,065)	(23,272)
Efecto neto ORI	<u>59,264</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>200,078</u>	<u>199,879</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(21) Patrimonio

Capital social

El 12 de junio del año 2013 se aumentó el capital social de la Compañía de US\$12,000,000 a US\$14,000,000, por lo que desde esa fecha el capital social suscrito y pagado es de US \$14,000,000 y está integrado por 14,000,000 de acciones ordinarias de un dólar cada una.

La Junta Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 02 de diciembre de 2015 decidió realizar un incremento de capital de US\$ 1,000,000 en numerario durante los primeros meses del año 2016, pero hasta la fecha de emisión del presente informe, aún no se ha realizado el aumento de capital, debido a que los accionistas aún no han hecho sus correspondientes aportes.

Aporte futuras capitalizaciones

Comprende los aportes efectuados por accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio. La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta un saldo de US\$ 645,834.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal de la Compañía es de US\$ 695,459 y 688,789 respectivamente.

Reserva facultativa

Se forman en cumplimiento del estatuto por decisión voluntaria de los accionistas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de la reserva facultativa asciende a US\$ 0 y US\$1,131,577 respectivamente.

Mediante acta de junta del 16 de mayo de 2019, se celebró la Junta Ordinaria, en la cual se decidió efectuar la acumulación de la utilidad a disposición de los accionistas de US\$ 60,030 en la cuenta de Reserva Facultativa, y posteriormente compensar la Reserva Facultativa con la cuenta de pérdidas de ejercicios anteriores.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los otros resultados integrales acumulados corresponden a la ganancia y/o pérdidas en revalúo en propiedades, planta y equipo, y las ganancias y/o (pérdidas) actuariales por efecto de las provisiones por beneficios a empleados por un monto neto de US\$ 3,379,861 y US\$ 3,543,285 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de revalorización de propiedades, planta y equipo registra un superávit del revalúo de los terrenos, edificios, maquinaria y equipo por un monto neto de US\$ 75,509; y un déficit que corresponde al registro de pasivo por impuesto diferido de los bienes revaluados por un valor de US\$ 547,527.

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de revalorización de propiedades, planta y equipo registra un déficit que corresponde al ajuste por tarifa de impuesto a la renta vigente (25%) del pasivo por impuesto diferido de los bienes revaluados por un valor de US\$ 74,663; y la cuenta de los otros resultados integrales registra una pérdida actuarial por efecto de las provisiones por beneficios a empleados por US\$ 88,762.

Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Reserva de capital. - Corresponden a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo se podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados por primera adopción a las NIIF. - Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", y generaron un saldo acreedor, no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales; éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Resultados de periodos anteriores. - Registra el saldo de las ganancias y pérdidas de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

(22) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarios se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Venta de productos	16,829,974	16,991,969
Venta de servicios	103,700	83,584
Devolución en ventas	<u>(354,730)</u>	<u>(649,586)</u>
	<u>16,578,944</u>	<u>16,425,967</u>

A continuación se presenta un detalle de los ingresos de actividades ordinarias divididos por cada línea de segmento:

(Ver el detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, 2019 (en U.S. dólares)			Diciembre 31, 2018 (en U.S. dólares)				
	<u>Textil</u>	<u>Micro Limpia</u>	<u>Recypet</u>	<u>Total</u>	<u>Textil</u>	<u>Micro Limpia</u>	<u>Recypet</u>	<u>Total</u>
Venta de productos	5,360,097	1,728,271	9,741,606	16,829,974	5,967,300	1,782,469	9,242,199	16,991,969
Venta de servicios	89,596	0	14,104	103,700	27,632	0	55,953	83,584
Devolución en ventas	(107,410)	(14,904)	(232,416)	(354,730)	65,916	31,666	552,004	649,586
	<u>5,342,283</u>	<u>1,713,368</u>	<u>9,523,294</u>	<u>16,578,944</u>	<u>5,929,015</u>	<u>1,750,803</u>	<u>8,746,149</u>	<u>16,425,967</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(23) Costo de producción y ventas

El costo de producción y ventas se conforma según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Inventario inicial de materia prima	1,666,718	489,659
Compras de materia prima	2,442,314	3,039,732
Importaciones de materia prima	4,270,205	3,951,534
Inventario final de materia prima	<u>(1,523,553)</u>	<u>(1,666,718)</u>
Materia prima consumida	<u>6,855,685</u>	<u>5,814,207</u>
Mano de obra directa	1,784,824	1,785,187
Costos indirectos de fabricación	<u>5,130,576</u>	<u>4,597,356</u>
Costos de producción	<u>13,771,085</u>	<u>12,196,750</u>
Inventario inicial de productos en proceso	252,237	285,063
Inventario final de productos en proceso	<u>(234,201)</u>	<u>(252,237)</u>
Inventario inicial de productos terminados	613,164	747,414
Inventario final de productos terminados	<u>(880,212)</u>	<u>(613,164)</u>
	<u><u>13,522,073</u></u>	<u><u>12,363,827</u></u>

(24) Gastos de administración

Los gastos de administración se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

(Ver el detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	717,356	642,770
Servicios contratados	620,573	839,912
Amortizaciones de intangibles	196,230	0
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	151,060	402,573
Impuestos y contribuciones	111,677	106,556
Seguros y reaseguros	73,804	29,696
Gastos de viaje	46,657	34,630
Consumo de suministros y materiales	26,909	30,054
Otros gastos de administración	24,013	10,017
Movilización	20,877	24,578
Alimentación personal	15,406	22,229
Comunicaciones	14,538	17,963
Alquiler de equipos	10,880	14,750
Energía eléctrica	8,297	8,792
Afiliaciones y suscripciones	6,253	6,167
Participación trabajadores	6,242	38,220
Consumo de repuestos	4,941	18,354
Consumo de varios materiales y productos	3,904	1,545
Consumo de combustibles y lubricantes	191	2,637
Promoción y publicidad	115	8
Jubilación patronal	0	16,568
Indemnización desahucio	0	3,744
Comisiones exportación	0	0
Arriendo de oficinas	0	4,800
	<u>2,059,923</u>	<u>2,276,563</u>

A continuación se presenta un detalle de los gastos de administración divididos por cada línea de segmento:

(Ver el detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, 2019 (en U.S. dólares)			Diciembre 31, 2018 (en U.S. dólares)				
	Textil	Micro Limpia	Recypet	Total	Textil	Micro Limpia	Recypet	Total
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	380,503	69,618	267,235	717,356	351,210	54,110	237,450	642,770
Servicios contratados	277,588	35,824	307,161	620,573	374,347	39,285	426,280	839,912
Amortizaciones de intangibles	117,738	19,623	58,869	196,230	0	0	0	0
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	116,794	7,513	26,753	151,060	226,468	28,655	147,450	402,573
Impuestos y contribuciones	44,671	22,335	44,671	111,677	106,556	0	0	106,556
Seguros y reaseguros	38,428	6,746	28,630	73,804	17,056	2,990	9,650	29,696
Gastos de viaje	25,725	2,476	18,456	46,657	22,838	1,239	10,554	34,630
Consumo de suministros y materiales	15,779	55	11,075	26,909	9,309	1,415	19,330	30,054
Otros gastos de administración	20,253	1,440	2,320	24,013	(304,219)	19,785	294,451	10,017
Movilización	15,450	1,484	3,943	20,877	15,486	285	8,806	24,578
Alimentación personal	11,086	1,389	2,932	15,406	12,896	1,177	8,156	22,229
Comunicaciones	9,544	1,250	3,744	14,538	12,123	1,160	4,680	17,963
Alquiler de equipos	9,600	0	1,280	10,880	14,750	0	0	14,750
Energía eléctrica	6,704	442	1,151	8,297	6,709	610	1,474	8,792
Afiliaciones y suscripciones	6,123	23	108	6,253	5,317	106	744	6,167
Participación trabajadores	6,242	0	0	6,242	38,220	0	0	38,220
Consumo de repuestos	4,347	106	488	4,941	4,980	64	13,310	18,354
Consumo de varios materiales y productos	3,562	0	342	3,904	334	24	1,186	1,545
Consumo de combustibles y lubricantes	191	0	0	191	209	0	2,428	2,637
Promoción y publicidad	0	0	115	115	8	0	0	8
Jubilación patronal	0	0	0	0	13,276	(147)	3,439	16,568
Arriendo de oficinas	0	0	0	0	0	0	4,800	4,800
Indemnización desahucio	0	0	0	0	2,366	368	1,010	3,744
	1,110,326	170,323	779,274	2,059,923	930,241	151,125	1,195,197	2,276,563

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(25) Gastos de ventas

Los gastos de ventas se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	299,294	277,606
Promoción y publicidad	76,436	72,507
Gastos de viaje	36,860	40,560
Amortizaciones de intangibles	26,762	0
Arriendo de oficinas	24,737	26,054
Otros gastos de ventas	18,843	8,762
Servicios contratados	16,715	20,685
Comunicaciones	8,145	7,778
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	4,561	5,342
Consumo de suministros y materiales	2,985	2,465
Afiliaciones y suscripciones	2,880	4,223
Seguros y reaseguros	1,884	452
Alimentación personal	1,116	1,900
Movilización	757	2,282
Consumo de varios materiales y productos	204	828
Jubilación patronal	0	6,468
Indemnización desahucio	0	2,298
Comisiones exportación	0	1,964
	<u>522,178</u>	<u>482,174</u>

A continuación se presenta un detalle de los gastos de venta divididos por cada línea de segmento:

(Ver el detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, 2019 (en U.S. dólares)			Diciembre 31, 2018 (en U.S. dólares)				
	Textil	Micro Limpia	Recypet	Total	Textil	Micro Limpia	Recypet	Total
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	210,304	88,960	30	299,294	188,873	86,281	2,453	277,606
Promoción y publicidad	789	75,367	280	76,436	3,484	17,905	51,118	72,507
Gastos de viaje	25,856	3,878	7,126	36,860	34,397	6,163	0	40,560
Amortizaciones de intangibles	18,733	8,029	0	26,762	0	0	0	0
Ariendo de oficinas	24,737	0	0	24,737	26,054	0	0	26,054
Otros gastos de ventas	8,985	8,374	1,484	18,843	5,228	3,374	160	8,762
Servicios contratados	10,466	6,250	0	16,715	5,792	14,485	408	20,685
Comunicaciones	7,885	260	0	8,145	7,230	548	0	7,778
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	4,561	0	0	4,561	5,342	0	0	5,342
Consumo de suministros y materiales	2,866	86	34	2,985	2,289	140	36	2,465
Afilaciones y suscripciones	2,055	126	700	2,880	2,964	672	587	4,223
Seguros y reaseguros	2,071	(236)	50	1,884	679	(309)	83	452
Alimentación personal	970	108	38	1,116	1,428	225	247	1,900
Movilización	712	10	34	757	1,663	574	45	2,282
Consumo de varios materiales y productos	102	102	0	204	482	124	222	828
Jubilación patronal	0	0	0	0	5,269	1,170	29	6,468
Indemnización desahucio	0	0	0	0	1,708	582	8	2,298
Comisiones exportación	0	0	0	0	1,964	0	0	1,964
	321,091	191,312	9,775	522,178	294,845	131,933	55,395	482,174

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(26) Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Gasto intereses	736,273	816,449
Gastos financieros y bancarios	44,436	25,746
Impuesto a la salida de divisas	11,146	6,653
Costo financiero jubilación patronal y desahucio	0	41,987
	<u>791,855</u>	<u>890,836</u>

A continuación se presenta un detalle de los gastos financieros divididos por cada línea de segmento:

(Ver el detalle en la siguiente página)

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, 2019 (en U.S. dólares)			Diciembre 31, 2018 (en U.S. dólares)				
	<u>Textil</u>	<u>Micro Limpia</u>	<u>Recypet</u>	<u>Total</u>	<u>Textil</u>	<u>Micro Limpia</u>	<u>Recypet</u>	<u>Total</u>
Gasto intereses	53,782	45,560	636,931	736,273	135,652	27,076	653,721	816,449
Gastos financieros y bancarios	8,836	0	35,600	44,436	10,657	229	14,860	25,746
Impuesto a la salida de divisas	9,514	0	1,632	11,146	6,582	0	71	6,653
Costo financiero jubilación patronal y desahucio	0	0	0	0	25,982	4,584	11,422	41,987
	<u>72,132</u>	<u>45,560</u>	<u>674,163</u>	<u>791,855</u>	<u>178,872</u>	<u>31,889</u>	<u>680,074</u>	<u>890,836</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(27) Ganancias

Las ganancias se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Otros ingresos	352,210	133,960
Ingresos por arrendamiento	62,420	33,517
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	11,382	55,959
Ingresos financieros	7,400	7,270
Diferencia en cambio	0	4,232
	<u>433,411</u>	<u>234,937</u>

(28) Pérdidas

Las pérdidas se integran de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo	32,286	0
Gastos no deducibles	25,476	63,753
Descuento pronto pago	10,326	8,887
Diferencia en cambio	8,474	0
Otros gastos	4,391	1,091
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	0	301,684
Perdida en Venta - Otros activos	0	55,510
	<u>80,953</u>	<u>430,924</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(29) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta del período 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Resultado antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	41,616	254,802
(-) Participación a trabajadores	(6,242)	(38,220)
(-) Otras rentas exentas	(81,033)	(33,000)
(+) Gastos no deducibles	233,966	207,884
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	12,155	4,950
(+/-) Generación y reversión diferencias temporarias (impuestos diferidos)	(161,382)	177,330
(-) Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores	(9,770)	(99,104)
Utilidad / (pérdida) tributaria	29,310	474,642
(=) Impuesto a la renta causado	<u>7,327</u>	<u>104,421</u>
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal anterior	124,893	182,695
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	(117,566)	57,753
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(77,519)	(80,068)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(93,196)	(215,552)
(-) Crédito tributario por impuesto a la salida de divisas generado en el ejercicio fiscal declarado	(10,614)	(12,551)
(=) Saldo a favor del contribuyente	<u>(298,895)</u>	<u>(250,419)</u>

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(30) Contingencias

La Compañía ENKADOR S.A., mantiene los siguientes procesos legales:

ESTUDIO JURÍDICO ARGUDO ALVARADO & BUSTAMANTE

1. La Compañía ENKADOR S.A., al 31 de diciembre de 2019:

No JUICIO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CAUSA/ESTADO DE JUICIO	CUANTIA
17231-2019-C0632	SIMBA DIAZ DAVID	ENKADOR S.A.	DEMANDA DESPIDO INTEMPESTIVO. PENDIENTE DE RESOLVER	US\$ 16,229.59

2. Se mantiene pendiente al 31 de diciembre de 2019, el cobro de una multa impuesta a la Compañía, en el trámite de un procedimiento administrativo en el que acompañamos a la empresa, por una presunta infracción ambiental.

No TRAMITE	DENUNCIANTE	ACCIONANTE	ESTADO TRÁMITE	CUANTIA
Expediente 09-2018-MI	COMISARIA AMBIENTAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	ENKADOR S.A.	TERMINADO RESOLUCIÓN SANCIÓN CON MULTA	US\$ 7,720

Salvo los procesos informados, no se encuentran pendientes de resolución ninguna otra causa que no sean las señaladas.

ESTUDIO JURÍDICO BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Presentamos un detalle de todos los casos que se encuentran bajo nuestro patrocinio, correspondiente a juicios o reclamos presentados por la compañía ENKADOR S.A.:

1. Juicio No. 17504-2014-0009 (pago en exceso y determinación complementaria ejercicio económico 2012)

El 2 de octubre de 2013, ENKADOR S.A. presentó una petición de pago en exceso por el valor de USD.163.596,01 por concepto de impuesto a la renta del ejercicio económico 2012.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Con fecha 18 de febrero de 2014, la administración tributaria notificó la suspensión del reclamo y emitió la orden de determinación complementaria No. RNO-RECDECC14-0003, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias referentes al impuesto a la renta del ejercicio económico 2012.

Mediante Resolución No.117012014RREC123538 de 3 de octubre de 2014, el SRI resolvió sobre el reclamo de pago en exceso solicitado y determinó el impuesto a la renta del ejercicio económico 2012.

Mediante demanda presentada el 4 de noviembre de 2014, ENKADOR S.A. impugnó la resolución antes referida ante el Tribunal Contencioso Tributario No. 1.

El 9 de febrero del 2015, el SRI contestó la demanda.

En abril del 2015 las partes presentaron sus escritos probatorios, los cuales fueron debidamente proveídos por el Tribunal Contencioso Tributario.

Entre las pruebas más importantes se destacó la realización de una inspección contable, la cual originó la presentación de informes periciales y las correspondientes observaciones a ellos.

El 27 de noviembre del 2018 se llevó a cabo una audiencia en estrados ante los jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario.

Con fecha 9 de enero del 2019 se dictó sentencia por parte del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario, aceptando la demanda presentada por ENKADOR y disponiendo la nulidad de la determinación complementaria y la devolución como pago en exceso de US\$161.064,89.

Con fecha 29 de enero del 2019, el SRI presentó recurso de casación de la sentencia del Tribunal Tributario.

Mediante providencia de 1 de febrero del 2019 el Tribunal Tributario calificó el recurso de casación interpuesto por el SRI y remitió el expediente procesal a la Corte Nacional de Justicia.

El 04 de febrero de 2020, mediante auto expedido por el señor Conjuez Nacional, Paúl Rengel Maldonado, se admitió a trámite el recurso de casación interpuesto por el SRI, con el cual se concedió el plazo respectivo para la contestación a dicho recurso de casación.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Mediante escrito presentado a la Corte Nacional de Justicia el 11 de febrero del 2020 se dio lugar a la contestación del recurso de casación interpuesto por el Servicio de Rentas Internas, pretendiendo se deje sin efecto la sentencia dictada por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1 que dictaminó la aceptación de la demanda y la baja de la determinación complementaria practicada por el SRI.

A la presente fecha estamos a la espera que la Sala especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia señale día y hora para que se lleve a cabo la audiencia en estrados solicitada por la empresa.

Calificación de riesgo: Razonablemente posible

2. Juicio No. 17510-2014-0012 (control posterior de solicitudes de declaraciones aduaneras simplificadas del régimen de devolución condicionada No. DNI-DAI-RECT-2014-000023)

Mediante Resolución del SENAE No. DNI-DAI-RECT-2014-000023 del 24 de junio de 2014, notificada el 04 de julio de 2014, la aduana notificó los resultados del control posterior realizado a varias solicitudes de devolución condicionada de tributos presentada sobre varios productos exportados en el año 2011 por la empresa ENKADOR S.A.

En la resolución antes referida el SENAE concluyó que existió una devolución en exceso a favor de ENKADOR por el valor de USD. 8.230.78 al que aplicó un recargo del 20% equivalente a USD. 1.646.16, lo que dio como resultado una contingencia de USD. 9.876.94

Frente a dicha resolución, ENKADOR S.A. presentó un reclamo administrativo el cual fue respondido a través de la Resolución No. SENAE-DNJ-2014-0425-RE del 17 de octubre de 2014, con la que el SENAE decidió negar dicho reclamo administrativo.

Mediante demanda presentada el 17 de noviembre de 2014, ENKADOR S.A. solicitó al Tribunal Contencioso Tributario No. 1, que en sentencia se deje sin efecto la Resolución Nro. SENAE-DNJ-2014-0425-RE del 17 de octubre de 2014, y su antecedente, la Resolución de CONTROL POSTERIOR DE SOLICITUDES DE DECLARACIONES ADUANERAS SIMPLIFICADAS DEL REGIMEN DE DEVOLUCION CONDICIONADA No. DNI-DAI-RECT-2014-000023, emitida el 24 de junio de 2014.

El 3 de febrero del 2015, el SENAE contestó la demanda.

El 1 abril del 2015 las partes presentaron sus escritos probatorios, los cuales fueron debidamente proveídos por el Tribunal Contencioso Tributario.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Entre las pruebas más importantes se destacó la realización de una inspección de exhibición de expediente administrativo, la cual originó la presentación de informes periciales y las correspondientes observaciones a ellos.

En enero del 2017 se ha presentado el informe en derecho correspondiente.

El 27 de marzo del 2019 se emitió sentencia aceptando la demanda propuesta por ENKADOR y declarar la nulidad de la resolución Nro. SENAE-DNJ-2014- 0425-RE del 17 de octubre de 2014, y su antecedente, la resolución de control posterior de solicitudes de declaraciones aduaneras simplificadas del régimen de devolución condicionada No. DNI-DAI-RECT-2014- 000023, emitida el 24 de junio de 2014, por haber violado expresas disposiciones legales al debido proceso en el derecho a la defensa, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, artículos 75 y 76 No. 7, literal I).

Con fecha 29 de enero del 2019, el SRI presentó recurso de casación de la sentencia del Tribunal Tributario.

Mediante providencia de 4 de junio del 2019 el Tribunal Tributario calificó el recurso de casación interpuesto por el SENAE y remitió el expediente procesal a la Corte Nacional de Justicia, a fin de que el congreso que por sorteo le corresponda conocer del caso, admita o inadmita dicho recurso, y posteriormente, si es admitido, que sea conocido por los jueces de la Sala especializada de lo Contencioso Tributario de la CNJ.

La cuantía de este proceso asciende a USD. 9.876.94

Calificación de riesgo: Razonablemente posible

3. Juicio No. 17510-2014-0070 (extinción de anticipos 2009 y 2010)

Para el SRI consta como obligación pendiente de pago la segunda cuota del anticipo con cargo al ejercicio fiscal 2009 (a pagarse en julio de 2009), por un valor de USD.46.347,49; y las dos cuotas de anticipo por el valor de USD.52.084,82 con cargo al ejercicio fiscal 2010.

Mediante declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico 2010, ENKADOR S.A. determinó un impuesto causado de USD.130.275,50; retenciones en la fuente que le fueron practicadas por un valor de USD.113.098,62; y, crédito tributario generado por el Impuesto a la Salida de Divisas ISD por la cantidad de USD.136.507,66, produciéndose como resultado un saldo a su favor de USD.57.005,30

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Sin embargo, el SRI considera como deuda firme del año 2010, la cantidad de USD.104.169,64 cuando dichas cuotas del anticipo fueron debidamente compensadas en la declaración de impuesto a la renta de ese ejercicio.

Sobre la base de toda esta información es que el 1 de julio de 2014 ENKADOR S.A. solicitó al SRI declare extinta la obligación de pagar una cuota del anticipo de impuesto a la renta con cargo al año 2009 (USD.46.347,49) y las dos cuotas de anticipo de impuesto a la renta con cargo al año 2010 (USD.52.084,82 cada una), por cuanto las ha compensado con el crédito tributario que tenía a su favor al momento de realizar las declaraciones de impuesto a la renta de los ejercicios económicos 2009 y 2010.

Mediante Resolución No. 117012014RREC146461 de 3 de diciembre de 2014, el SRI niega la petición fundamentándose para ello en el mero señalamiento de que la documentación ingresada por ENKADOR S.A. el 11 de noviembre de 2014 no fue considerada, sin analizar la petición de fondo.

Frente a este acto administrativo, ENKADOR S.A. presentó el 23 de diciembre de 2014, demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Tributario No. 1, a fin de que los jueces dejen sin efecto la Resolución No. 117012014RREC146461 y declaren extinta la obligación de pagar la cuota de septiembre del anticipo de impuesto a la renta con cargo al año 2009 (USD.46.347,49) y las dos cuotas de anticipo de impuesto a la renta con cargo al año 2010 (USD.52.084,82 cada una), por haberse aplicado la figura de la compensación.

En abril del 2015, el SRI contestó la demanda.

El 26 de junio del 2015 las partes presentaron sus escritos probatorios, los cuales fueron debidamente proveídos por el Tribunal Contencioso Tributario.

Entre las pruebas más importantes se destacó la realización de una inspección de exhibición de expediente administrativo, la cual originó la presentación de informes periciales y las correspondientes observaciones a ellos.

En abril del 2018 se llevó a cabo una audiencia en estrados solicitada por ENKADOR S.A.

Con fecha 11 de mayo del 2018 se dictó sentencia por parte del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario, aceptando la demanda presentada por ENKADOR, pero disponiendo que la petición de eliminación de las cuotas de anticipos de impuesto a la renta pretendidas, sean resueltas por el SRI.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Con fecha 28 de mayo del 2018, el SRI presentó recurso de casación de la sentencia dictada por el Tribunal Tributario, de la misma forma, por sentirse perjudicada con la disposición que la petición de eliminación de las cuotas de anticipos de impuesto a la renta pretendidas, sean conocida y resuelta por el SRI, ENKADOR interpuso recurso de casación con fecha 1 de junio del 2018.

Mediante providencia de 5 de junio del 2018 el Tribunal Tributario califica el recurso de casación interpuesto por el SRI y por ENKADOR, y remite el expediente procesal a la Corte Nacional de Justicia, a fin de que el conuez que por sorteo le corresponda conocer del caso, admita o inadmita dichos recursos, y posteriormente, si es admitido, que sea conocido por los jueces de la Sala especializada de lo Contencioso Tributario de la CNJ.

La cuantía de este proceso asciende a USD. 150.517,13

Calificación de riesgo: Razonablemente posible

La opinión que presentamos a los auditores independientes se concentra en un análisis exclusivamente legal sobre el caso que patrocinamos, en virtud del cual contrastamos los hechos con el derecho tributario aplicable al caso, en función de los principios de legalidad y reserva de ley consagrados en la Constitución y en el Código Tributario.

Los juicios descritos en este informe tiene -a nuestro criterio-, sustento jurídico y documental relevante para cubrir la expectativa de éxito señalada.

La información proporcionada es sólo aquella que nosotros conocemos y que a nuestro criterio constituye información sustancial independiente al giro ordinario del negocio.

DR. JOSÉ DARÍO OÑA CH.

En relación al requerimiento realizado mediante comunicación de fecha 17 de abril de 2019, contestamos el mismo conforme lo requerido, mediante el presente Informe con corte al 31 de diciembre de 2019:

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

1. CASO ZEIDAN SHADISHURKY (ENK001). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	FACTURAS
MONTO	USD 29.168,60
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE FACTURAS
ESTATUS	SENTENCIA FAVORABLE. EN ETAPA DE APROBACIÓN DEL INFORME PERICIAL PARA DICTAR MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN.
PROBABILIDADES DE COBRO	UNA VEZ SE DICTE EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, SE SOLICITARÁ AL JUZGADO QUE OFICIE A DIVERSAS INSTITUCIONES A FIN DE UBICAR POSIBLES BIENES QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE EMBARGO. EN CASO DE NO PODER LOCALIZAR AL DEUDOR NI UBICAR BIENES EMBARGABLES, A CRITERIO DE LA COMPAÑÍA SE PUEDE INICIAR PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA.

2. CASO NELSON ALEXANDER ORELLANA (ENK002). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	PAGARE
MONTO	USD 3.623,56
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE PAGARÉ
ESTATUS	LAS UNICAS RESPUESTAS QUE SE HAN OBTENIDO DE INSTITUCIONES SOBRE BIENES QUE PUEDAN EJECUTARSE DEL DEUDOR SON: 1) DINARDAP: Se oficio a los Registros a nivel nacional 2) BANCO DEL PACÍFICO: No es cliente 3) BANCO PICHINCHA: 2 cuentas de ahorros electrónicos INACTIVAS con saldo USD 0,00 4) BANCO BOLIVARIANO: No es cliente. LA ÚLTIMA RESPUESTA QUE SE RECIBIÓ ES DEL 30 DE MAYO DE 2019, SE PUEDE SEGUIR ESPERANDO O INICIAR PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA DEL DEUDOR. A SOLICITUD NUESTRA, EL 3 DE FEBRERO DE 2020 EL JUEZ ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE AL BANCO PICHINCHA PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LAS CUENTAS QUE HAN SIDO REPORTADAS POR ESE BANCO COMO INACTIVAS A MAYO DEL 2019.
PROBABILIDADES DE COBRO	AÚN NO SE HAN OBTENIDO DATOS DE BIENES PARA EMBARGAR. EN CASO DE NO PODER LOCALIZAR AL DEUDOR NI UBICAR BIENES EMBARGABLES, A CRITERIO DE LA COMPAÑÍA SE PUEDE INICIAR PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

3. CASO GRUVENTEX (REPRESENTANTE LEGAL MARIA AVELINA JARAMILLO RECALDE) (ENK003). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	LETRA DE CAMBIO
MONTO	USD. 182.052,57
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE LETRA DE CAMBIO
ESTATUS	EL 29 DE ENERO DE 2019 SE CERTIFICA QUE NO SE HA PODIDO CITAR A LA EMPRESA DEMANDADA. EN VIRTUD DE LOS OBSTÁCULOS PRESENTADOS EN ESTE PROCESO, ACTUALMENTE SE REALIZAN LAS ACTUACIONES PREVIAS A PRESENTAR LA DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, EN CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DE RENUNCIA DE FUERO Y DOMICILIO CONTENIDA EN EL CONTRATO DE HIPOTECA VINCULADO A LA LETRA DE CAMBIO.
PROBABILIDADES DE COBRO	EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL TIENE UN COSTO DE USD. 17.554,88. LA CUANTÍA DE LA DEMANDA ARBITRAL SE HA FIJADO EN USD. 564.521,00.

4. CASO TERAN SINCHIGUANO CESAR GONZALO (ENK004). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	PAGARE
MONTO	USD. 183.324,00
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE PAGARÉ
ESTATUS	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 LA CORTE PROVINCIAL RESUELVE LA APELACIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, REVOCANDO LA SENTENCIA SUBIDA EN GRADO, POR CONSIDERAR QUE EL PAGARÉ SE ENTERGÓ EN GARANTÍA.
PROBABILIDADES DE COBRO	DEMANDA ELABORADA. EN REVISIÓN. MONTO ESTIMADO A RECUPERAR ES DE USD. 250.000. EXISTE UNA ALTA PROBABILIDAD DE COBRO.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

5. CASO ESTEVAN ALBERTO ROSALES RODRIGUEZ (ENK006). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	LETRA DE CAMBIO
MONTO	USD. 38.038,47
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE LETRA DE CAMBIO
ESTATUS	EL 1 DE OCTUBRE DE 2019 LA CORTE DE APELACIONES CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO. EL 16 DE JUNIO DE 2020 SE PONE EN CONOCIMIENTO EL INFORME PERICIAL.
PROBABILIDADES DE COBRO	EL INFORME PERICIAL PRESENTADO EL 16 DE JUNIO DE 2020, SEÑALA QUE EL MONTO A PAGAR ES DE USD. 63.820, 52. PENDIENTE SE DICTE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN.

6. CASO TERAN SINCHIGUANO CESAR GONZALO (ENK007). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	LETRA DE CAMBIO
MONTO	USD. 9.000,00
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE LETRA DE CAMBIO
ESTATUS	EL 19 DE FEBRERO DE 2020 LA CORTE PROVINCIAL SENTENCIA A FAVOR DEL DEMANDADO, REVOCANDO LA SENTENCIA VENIDA EN GRADO POR CONSIDERAR QUE LA LETRA DE CAMBIO FUE DADA EN GARANTÍA.
PROBABILIDADES DE COBRO	SE EVALÚA PRESENTAR NUEVA DEMANDA POR VÍA ORDINARIA. MONTO ESTIMADO A RECUPERAR USD. 12.000,00.

7. CASO ESPINOZA CARRERA DANIEL ALBERTO (ENK008). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	CHEQUE
MONTO	USD 798,54
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE CHEQUE
PROBABILIDADES DE COBRO	DEMANDA ELABORADA. SE ENVIÓ CORREO A ENKADOR EL 30 DE MARZO DE 2020, INDICANDO LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN. CUANTÍA DE LA DEMANDA: USD. 2.000,00

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

8. CASO CATUCUAMBA CATUCUAMBA MARÍA ASUNCIÓN (ENK009). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	LETRA DE CAMBIO
MONTO	USD. 9.000,00
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE LETRA DE CAMBIO
ESTATUS	EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 EL JUEZ DE IBARRA AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA DAR CUMPLIMIENTO CON LA DILIGENCIA DE CITACIÓN DE LA DEMANDADA. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 LA SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE CAYAMBE NOTIFICA QUE YA SE HA ELABORADO EL OFICIO PARA INSCRIBIR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
PROBABILIDADES DE COBRO	SE INSCRIBIÓ LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR EN EL REGISTRO DEL CANTÓN CAYAMBE. SE DEBE VIAJAR A IBARRA PARA SACAR LAS COPIAS DEL PROCESO Y SOLICITAR EL OFICIO DIRIGIDO AL REGISTRADOR E INSCRIBIR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR EN ESE CANTÓN, SEGÚN NUEVA DISPOSICIÓN DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2020. CUANTÍA DE LA DEMANDA: USD. 18.000,00.

9. CASO MACARLUPO GARCÍA KARLA YELIXA - SOLÓRZANO RENGIFO HERNÁN PATRICIO (ENK010). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	CHEQUE
MONTO	USD. 10.000,00
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE CHEQUE
PROBABILIDADES DE COBRO	DEMANDA ELABORADA. SE ENVIÓ CORREO A ENKADOR EL 30 DE MARZO DE 2020, INDICANDO LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN. CUANTÍA: USD 2.000,00

10. CASO CHALCO JARAMILLO ESPERANZA ISABEL (ENK011). -

SUSTENTO DE LA DEMANDA	Letra de cambio
MONTO	USD 5.000,00
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DEMANDA POR COBRO DE LETRA DE CAMBIO
PROBABILIDADES DE COBRO	EN ETAPA PREJUDICIAL. MONTO DEUDA: USD. 5.000,00

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

GALLEGOS VALAREZO & NEIRA

Con referencia al análisis de estados financieros de ENKADOR S.A. cortados al 31 de diciembre del 2019, les informo lo siguiente:

1. Este Despacho ha recibido de la compañía ENKADOR S.A., el encargo de tramitar juicios por vía contencioso tributaria según el detalle que consta a continuación:

Juicios:

Juicio No.	Descripción	Demandado	Órgano de la Función Judicial	Cuántia	Estado
17501-2018-00057	Demanda de impugnación contra resolución de devolución de IRBP de los meses junio y noviembre de 2017	Director Zonal 9 SRI	Tribunal Contencioso Tributario	103,738.00	Sentencia favorable. SRI presenta recurso de casación.
17501-2018-00130	Demanda de impugnación contra resolución de devolución de IRBP de los meses marzo y abril de 2017	Director Zonal 9 SRI	Tribunal Contencioso Tributario	168,000.00	Sentencia favorable. SRI presenta recurso de casación
17510-2019-00195	Demanda de impugnación contra resolución de recurso de revisión correspondiente al IRBP de los meses diciembre de 2016 y enero de 2017	Director Zonal 9 SRI	Tribunal Contencioso Tributario	74,410.22	Pendiente señalamiento de audiencia definitiva

2. Sin violentar la norma del Art. 353 No. 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, que prohíbe a los abogados asegurar un resultado de éxito en los juicios, respondo su pregunta relativa a una evaluación sobre la "posibilidad de un fallo, laudo o resolución favorable o desfavorable", y lo hago en los términos siguientes:

Es política de este Despacho aconsejar a sus clientes reclamar, impugnar o accionar judicialmente, en todos aquellos casos en que haya un manifiesto quebrantamiento de la ley. Por tanto, sobre la base un argumento de Derecho sólido ENKADOR S.A., ha presentado las demandas a que me refiero en el numeral anterior.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

3. Por otro lado, no conozco de obligaciones o pasivos que pudieren afectar patrimonialmente a ENKADOR S.A. pues ninguna consulta ni gestión profesional hecha a esta Oficina ha tenido relación con contingencias que pudieren gravar la posición financiera y que den fundamento a eventuales reclamaciones, obligaciones tributarias o multas que deba soportar la mencionada empresa.

(31) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades.- se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
 - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogándose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- d) Se establece el Impuesto a la Renta Único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
- e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
- f) Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), dicho pago tiene el carácter de voluntario
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(32) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjeron eventos subsecuentes, que corresponden a:

... El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.
- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

ENKADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral:

- a) **De la reducción.** - Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b) **De la modificación.** - Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c) **De la suspensión.** - Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

ENKADOR S.A.

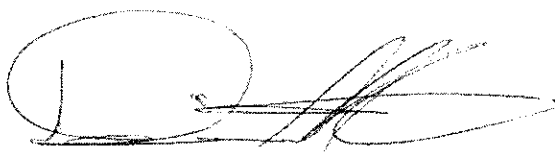
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

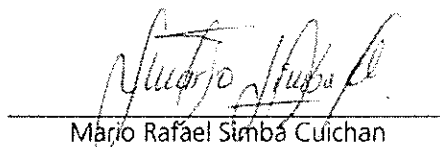
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(33) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **ENKADOR S.A.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en fecha Junio 08 de 2020, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.



Daniel Andrés Romero Kleinheinz
Representante Legal
ENKADOR S.A.



Mario Rafael Simba Cuichan
Contador General
ENKADOR S.A.